



7.2 MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS INICIALES					
PROBABILIDAD	Basico	Gestionable	No Tolerable		
	5		2	2	1
4		6	1	1	
3	1	1	1		
2					
1					
	1	2	3	4	5
	SEVERIDAD				
TOTAL	2	9	5		
16	Básico	Gestionable	No Tolerable		

MAPA DE RIESGOS				
Tipo Objetivo	Ref.	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente
Cumplimiento	C-1	5	3	15
Cumplimiento	C-2	3	2	6
Operativo	O-1	3	4	12
Cumplimiento	C-3	4	3	12
Operativo	O-2	4	3	12
Cumplimiento	C-4	4	4	16
Cumplimiento	C-5	4	3	12
Operativo	O-3	4	3	12
Cumplimiento	C-6	4	5	20
Operativo	O-4	3	3	9
Estratégico	E-1	4	3	12
Información	I-1	4	3	12
Información	I-2	5	5	25
Cumplimiento	C-8	5	4	20
Cumplimiento	C-9	5	4	20
Cumplimiento	O-5	5	3	15





# Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

*En una nueva era, juntos hacemos la diferencia*



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN; QUE PARA EL EFECTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA SE TRANSCRIBE EL PUNTO: **SEXTO** DEL **ACTA ORDINARIA** DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO: **QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (15-2023)** DE FECHA: **DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (19/04/2023)** LA QUE INDICA: -----

**SEXTO:** Los integrantes de la Comisión del SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL, SINACIG, expusieron al Concejo Municipal el Informe de la Unidad Especializada en Riesgos en la Cual dan a conocer los Sigüientes Documentos: a) Matriz de Evaluación de Riesgos. b) Mapa de Riesgos. c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. d) Informe Anual de Control Interno del año 2022, de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, en función al cumplimiento a la Implementación del SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL, SINACIG. Para su debida Aprobación o Improbación de los mismos, de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 y el Acuerdo No. A-001-2023, emitido por el Contralor General, de Contraloría General de Cuentas. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la ley. El concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es el responsable de ejercer la autonomía del municipio. **POR TANTO:** Con fundamento en lo que establece los artículos: 253, 254, y 255 de la Constitución Política de la República, 3, 9, 33, 35 inciso a) del Código Municipal Dto. Ley. No. 12-2002 del Congreso de la República, **Por Unanimidad. ACUERDA:** Aprobar el contenido íntegro de: a) Matriz de Evaluación de Riesgos. b) Mapa de Riesgos. c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos. d) Informe Anual de Control Interno del año 2022, de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán. En cumplimiento al Acuerdo A-028-2021 y el Acuerdo No. A-001-2023, emitido por el Contralor General, de Contraloría General de Cuentas, en la Implementación al SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL. II) Se Ordena A la Unidad Especializada en Riesgos la Publicación Correspondiente de los Documentos a Donde Corresponda. III) certifiqúese. -----

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA (01) HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

  
Sinrito Tomás Tiu Cotú  
Secretario Municipal

  
Vo. Bo. Gaspar Chay Hic  
Alcalde Municipal

